



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Contrataciones



DECLARACION JURADA

ID DEL PROCESO: 460046

NOMBRE DE LA LICITACION: "Perforación, Construcción e Instalación de Tanque de Agua de 20.000 litros para la Filial de Villarrica"

FECHA: 25 de noviembre de 2025

Yo, C.P. Néstor Fabián Pereira, con C.I. N° 2.001.773, en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. República del Paraguay declaro bajo juramento que:

La presente contratación reviste carácter urgente, en razón de que la perforación del pozo, así como la construcción e instalación del tanque de agua de 20.000 litros, constituyen elementos esenciales para el adecuado funcionamiento institucional de la Filial de Villarrica. El acceso seguro y continuo al agua resulta indispensable para el consumo diario de estudiantes, docentes y funcionarios que acuden a la Facultad, así como para la correcta realización de las tareas de limpieza y mantenimiento de las instalaciones y sanitarios.


Asimismo, es importante destacar que la Facultad de Ciencias Económicas – UNA, Filial de Villarrica, se encuentra actualmente en proceso de evaluación y acreditación institucional por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Dicho proceso exige el cumplimiento de condiciones básicas de infraestructura y servicios, dentro de las cuales el abastecimiento adecuado de agua constituye un requisito fundamental para garantizar la continuidad y calidad de las actividades académicas y administrativas.

La urgencia se fundamenta en que la adjudicación se financia con Fuente de Financiamiento 10-Recursos del Tesoro, cuyos recursos deben ejecutarse dentro del ejercicio fiscal correspondiente. El retraso en la adjudicación podría afectar el cumplimiento de metas institucionales, compromisos académicos y obligaciones administrativas, generando perjuicios a la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto, solicito la publicación en el SICP del Contrato con el Código de Contratación asignado a la presente adjudicación, bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en Causales de No Tramitación, en el punto: c) Adjudicación – segunda etapa: *Falta de remisión de la Declaración Jurada cuando la firma del contrato no prevé el plazo para la interposición de protestas; Del plazo para formular protesta y la emisión del CC, inciso a); de la Guía de Procedimientos de Contratación – Res. DNCP N° 230/25.-*

Sin otro particular, se remite la presente declaración jurada para su consideración y los fines pertinentes.


Néstor Pereira Colman
Jefe - Departamento de Contrataciones